



Coordinación de Evaluación de Ofertas MOPC <ceo.mopc@gmail.com>

Fwd: Consulta sobre llamados de servicios ambientales

2 mensajes

Alejandro Bordón <abordonb@gmail.com>
Para: guadaluperivasroyg@gmail.com
Cc: coordinacion.cyp.dgsa@gmail.com, ceo.mopc@gmail.com

26 de febrero de 2025, 18:35

Estimada Guadalupe,

En relación con tu consulta sobre el Llamado MOPC N° 113/2024 (ID N° 447.756), reenvío el correo de la Especialista Senior de Transporte del BID, donde se detalla su respuesta respecto a la necesidad o no de contar con la No Objeción del Banco en los procesos de contratación de Servicios Ambientales.

Quedo atento por cualquier consulta adicional.

Saludos,

Alejandro Bordón
Ingeniero Civil
Coordinador
UEP BID - DV - MOPC

----- Forwarded message -----

De: **Cruz Moreno, Paula Melisa** <PCRUZMORENO@iadb.org>
Date: mié, 26 feb 2025, 21:15
Subject: Re: Consulta sobre llamados de servicios ambientales
To: Alejandro Bordón <abordonb@gmail.com>
Cc: Cabrera, Ruth Alicia <RCABRERA@iadb.org>

Buenas tardes estimado Alejandro,

Espero que este correo te encuentre bien. Te informo que para este proceso de contratación no es necesaria la no objeción, ya que no se llevó a cabo a través de los procesos licitatorios del Banco. No obstante, le agradeceríamos que, una vez adjudicados, los documentos sean remitidos al Banco para su conocimiento y archivo correspondiente.

saludos,

Paula

From: Alejandro Bordón <abordonb@gmail.com>
Sent: Wednesday, February 26, 2025 2:03:08 PM
To: Cruz Moreno, Paula Melisa <PCRUZMORENO@IADB.ORG>
Cc: Cabrera, Ruth Alicia <RCABRERA@IADB.ORG>
Subject: Consulta sobre llamados de servicios ambientales

Estimada Paula:

En el contexto del **LLAMADO MOPC N° 113/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES RUTA DE LA LECHE (REGIÓN OCCIDENTAL) ID 447.756**, el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) ha solicitado informar si el proceso de la referencia requiere de **NO OBJECCIÓN** del ente financiador previa a la emisión de la Resolución de Adjudicación.

Cabe recordar que el año pasado, ante una consulta realizada al Banco sobre la contratación de Servicios Ambientales, nos remitieron la Nota O-CSC/CPR-1666/2024 del 16 de octubre de 2024 por la que nos indican que " (...) para futuros casos, le solicitamos que la adquisición de certificados de servicios ambientales se incluya en los contratos de obra o fiscalización. Asimismo, le recordamos que las adquisiciones realizadas en el marco de un programa financiado por el Banco deben ser incluidas en el Plan de Adquisiciones y efectuadas según uno de los métodos reconocidos por las políticas del Banco o según un método nacional aprobado por el Banco (...)".

Al respecto, teniendo en cuenta lo indicado, cabe resaltar que de la cartera de proyectos de la UEP BID DV ya no quedan llamados de obras por realizar para que estos servicios sean incluidos en los pliegos de obras y, por otro lado, en el año 2017, hemos recibido del entonces Especialista Sectorial de Transporte del Banco una nota por la cual nos indicaron que dichas adquisiciones no se rigen por las Políticas de Adquisiciones y Contrataciones del BID y que por ello no se hallan incluidos en el PA para su revisión ex ante.

Ante esta situación, solicito amablemente una confirmación por este medio respecto a la necesidad o no de contar con la No Objeción del BID a los procesos de contratación de Servicios Ambientales pendientes, los que siempre fueron llevados a cabo bajo Ley Nacional con sus propios documentos y, por otro lado, nos confirmen como proceder a futuro teniendo en cuenta lo indicado en la nota CPR/C/2017/1513 del 18 de agosto de 2017 y la Nota O-CSC/CPR-1666/2024 del 16 de octubre de 2024 respecto a incluirlos como un proceso de adquisición en el PA de los proyectos.

Desde ya muy agradecido por vuestra respuesta.

Saludos cordiales,

Alejandro Bordón Bogado
Ingeniero Civil
Coordinador de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID
Dirección de Vialidad, MOPC.
Cel: (0981) 778 210

Guadalupe Rivas <guadalupe_rivasroyg@gmail.com>
Para: Alejandro Bordón <abordonb@gmail.com>
Cc: coordinacion.cyp.dgsa@gmail.com, ceo.mopc@gmail.com

27 de febrero de 2025, 6:06

Buenos días Alejandro,

Muchas gracias por tu gestión.

Atte.

Guadalupe Rivas Royg, Directora.
Dirección de Gestión Socio Ambiental.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

[El texto citado está oculto]